



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0939-2021-UNAP
Iquitos, 12 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0682-2021-UNAP, del 19 de julio de 2021, se resuelve designar, con eficacia anticipada al 13 de julio de 2021, a don Cesar Alberto Zegarra Marin, jefe de la Oficina Central de Imagen Institucional (OCII), como funcionario responsable del Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0928-2021-UNAP, del 07 de octubre de 2021, se resuelve encargar, con eficacia anticipada al 29 de setiembre de 2021, a don Erick Romero Pacaya, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), como jefe de la Oficina Central de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y la gestión administrativa, estima conveniente dar por concluida, con eficacia anticipada al 28 de setiembre de 2021, la designación de don César Alberto Zegarra Marin, como funcionario responsable del Portal de Transparencia Universitaria Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17º de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida con eficacia anticipada al 28 de setiembre de 2021, la designación de don César Alberto Zegarra Marin, identificado con DNI N° 05361682, como funcionario responsable del Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), expresándole el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicha responsabilidad, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Juan de Dios Jara Ibarra
RECTOR (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL